



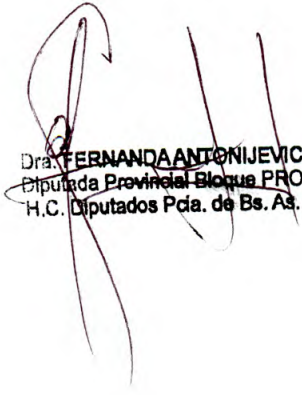
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación y expresa el más enérgico repudio por la reestructuración del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, implementada bajo los decretos Nro. 55/2022 y Nro. 3396/2024.


Dra. ~~FERNANDA ANTONIJEVIC~~
Diputada Provincial Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene el objeto de plantear el mas enérgico repudio frente la decisión del Gobernador de reestructurar el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia (OPNyA), que comenzó con el decreto Nro. 55/2022, pero que se profundizó con el decreto Nro.3396-24 del 14 de diciembre de 2024, en razón que este último ha impactado fuertemente en las condiciones laborales de sus trabajadores, privilegiando otras cuestiones ajenas al organismo.

Esta modificación en el organigrama del organismo mencionado, hizo que se quintuplicara la cantidad de cargos existentes, provocando asimismo cambios significativos en toda su estructura, ya que las direcciones existentes fueron subdivididas en más direcciones (distintas cada una de ellas). No solo en el área de Niñez, sino también en el área penal juvenil, donde se generaron también más direcciones al subdividir las existentes y estas a su vez fueron subdivididas en otras tantas más. Además de crear una dirección provincial de Articulación Institucional con cuatro direcciones de línea y una dirección de Administración con cinco direcciones de línea. Con el último decreto firmado por el Sr. Gobernador, se sumaron asimismo más estructuras en las "segundas líneas". Para citar un simple ejemplo este último decreto creó 127 nuevos cargos jerárquicos (51 subdirecciones de línea y 76 jefaturas de departamento), destinados a directores y subdirectores de institutos, centros y servicios.

Asimismo los cargos jerárquicos sólo serán asignados a los directores, así como a subdirectores de institutos con más de 36 menores. Quedando afuera de la reestructuración muchos institutos asistenciales y penales.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Un tema preocupante es el nuevo reglamento laboral, que si bien sospechosamente fue avalado por los sindicatos, el mismo fue rechazado por la mayoría de los trabajadores. Puntualmente este reglamento dispone que los cargos sean asignados por concursos. Esto genera incertidumbre, dudas y sospechas acerca de la cobertura de los nuevos cargos, puntualmente en cuanto a si los mismos serán cubiertos por quienes acreditaron idoneidad o por simples militantes políticos. Pues ha salido a la luz que se le ha otorgado cupos para los sindicatos que nuclean a los trabajadores del Organismo. A todo ello se le suma, que el jurado evaluador encargado de los concursos estaría compuesto por militantes sin los conocimientos necesarios para acreditar las competencias requeridas.

Es de destacar que los trabajadores ya han denunciado una serie de situaciones que denotan una marcada la precarización de las condiciones laborales, y los efectos negativos sobre su salud mental de los mismos que esto provoca.

Entre tantos reclamos, el mas preocupante con respecto al nuevo reglamento, es la unificación y el encuadre legal de los trabajadores de sistemas distintos. Dejando de lado e ignorando las particularidades y los diferentes abordajes que requieren ya sea los menores vulnerados en sus derechos y/o aquellos que se encuentran judicializados por haber cometido delitos penales.

El nuevo reglamento no respeta lo prescripto en la ley 13.298, donde claramente se determina y se diferencia como debe ser la intervención entre lo que significa el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de todo lo que implica el Sistema Penal Juvenil.




*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Por otro lado los salarios de los trabajadores del OPNyA, han sufrido importantes recortes, que se suman a la pérdida del valor adquisitivo de los mismos que ya es histórico. A ello se le adiciona la pérdida de beneficios históricos, como por ejemplo la entrega de la caja navideña a los trabajadores, que en 2024 no fue distribuida, y sin embargo estas si fueron entregadas a las familias de los reos, lo que ha sido un ejemplo claro de destrato y falta de reconocimiento hacia los empleados del OPNyA.

En resumen, esta reestructuración del organigrama, con un nuevo reglamento, que además puso de resalto profundas divisiones y cuestionamientos sobre la gestión del OPNyA, no es más que una forma de consolidar el control político y recortar derechos laborales, comenzando por la precarización de las condiciones en la que prestan tareas así como una caída marcada de sus salarios.

Por las razones expuestas, invito a acompañar el presente proyecto a fin de expresar el más enérgico repudio por la reestructuración del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, implementada bajo los decretos Nro. 55/2022 y Nro. 3396/2024, por lo que solicito a mis pares, la aprobación del mismo, acompañando con el voto positivo la presente iniciativa.


Dra. **BERNANDA ANTONIJEVIC**
Diputada Provincial Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.